



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000759-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, manifestando la solidaridad con el pueblo iraquí e instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno central para que se dirija a la Organización Mundial de la Salud, a los países que participaron en la ocupación de Irak y a la Corte Penal Internacional en relación con distintas consecuencias de esa ocupación, y para que solicite la paralización del acuerdo de asociación y cooperación entre Estados Unidos e Irak, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000759, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, manifestando la solidaridad con el pueblo iraquí e instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno central para que se dirija a la Organización Mundial de la Salud, a los países que participaron en la ocupación de Irak y a la Corte Penal Internacional en relación con distintas consecuencias de esa ocupación, y para que solicite la paralización del acuerdo de asociación y cooperación entre Estados Unidos e Irak.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

Se han cumplido este mes de marzo diez años de la agresión y ocupación de Irak por la Coalición Internacional liderada por los EE. UU. y Reino Unido, en el curso de los cuales ha perecido más de un millón y medio de iraquíes, cinco millones se han visto desplazados



de sus hogares, hay millón y medio de viudas y cinco millones de huérfanos, según datos del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas publicados el 28 de febrero de 2012.

Una década de crímenes de guerra y contra la humanidad, atestiguados por numerosas organizaciones de Defensa de los Derechos Humanos, por filtraciones de documentos gráficos y secretos, además de sentencias judiciales como la del Tribunal de Kuala Lumpur de Crímenes de Guerra. En las acciones bélicas se ha hecho uso de armamento convencional revestido de uranio empobrecido, bombas de racimo y de fragmentación retardada, agentes químicos como el fósforo blanco y el agente naranja.

Esta destrucción masiva del país, ha ido acompañada de un proceso político irregular, con una constitución impuesta por los ocupantes, unas elecciones amañadas que han dado paso a partidos sectarios, todo ello supone una violación de la Convención de Ginebra, la cual establece que el país ocupante no puede modificar el régimen político establecido en el país ocupado. Como consecuencia de esta barbarie, Irak ha pasado a ser, de un país equilibrado, laico y medianamente desarrollado, a uno de los diez primeros países de la lista de Estados fallidos. Todos los servicios públicos han quedado destruidos y se violan sistemáticamente todos los derechos, incluido el derecho a la vida.

A pesar de la aparente retirada de las fuerzas de ocupación, Irak no es hoy una nación independiente. Tanto la política como la economía y la seguridad están tuteladas por la influencia de Irán, por un lado, y por los EE. UU. que controlan el espacio aéreo y mantienen un ejército de mercenarios y asesores militares en el país.

El actual primer ministro iraquí, Nuri al-Maliki, impone un control de terror, con un número de ejecuciones que ha sido condenado por la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos. La aplicación de las leyes sin garantías procesales se une a la aplicación de la tortura, los abusos sexuales, las violaciones. Hay 6.500 presos acusados de "terrorismo", otros 6.000 detenidos sin juicio previo y alrededor de 15.800 presos comunes, según cifras del corrupto gobierno iraquí, aunque lo más probable es que estas cifras sean mayores.

El pueblo iraquí lleva meses manifestándose pacíficamente, ante el silencio de los medios de comunicación internacionales, más ocupados con los países de la región a lo que conviene desestabilizar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla León manifiestan su solidaridad con el pueblo iraquí, afirmando el derecho que le asiste de determinar su propio futuro sin injerencias externas, así como el reconocimiento y apoyo al levantamiento ciudadano y a sus legítimas reivindicaciones.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que inste al Gobierno Central a:

- Dirigirse a la Organización Mundial de la Salud para que estudie los efectos de la munición revestida de uranio empobrecido de las armas empleadas en Irak, así como la de las otras armas prohibidas empleadas contra la población iraquí por las fuerzas de ocupación.



- Dirigirse a todos y cada uno de los países que participaron en la ocupación de Irak, instándoles a proceder a la reparación y reconstrucción de las infraestructuras civiles, así como a la restitución de la propiedad privada saqueada, y a la compensación moral y económica a la población civil, de acuerdo con la legalidad internacional.

- Dirigirse a la Corte Penal Internacional instándola a cumplir con su obligación legal de investigar, juzgar y sentenciar con todas las garantías de la ley, a todos y cada uno de los responsables -individuales y colectivos- de la comisión de delitos y crímenes de guerra cometidos desde el año 2003 en Irak.

- Solicitar la paralización del Acuerdo de Asociación y Cooperación EEUU-Irak hasta el momento en el que Irak recupere su plena soberanía y existan unas garantías políticas de democracia y transparencia, así como a la revisión de términos económicos de este Acuerdo bajo el criterio de equilibrio y sostenibilidad en las relaciones comerciales al servicio del bienestar y el progreso de la diezmada población.

Valladolid, 15 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez